

RESOLUCION No. IBG-DS-99-058

**CARLOS PLAZA HERNANDEZ
INTENDENTE DE BANCOS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

Que la juntas generales universales extraordinarias de socios de la Compañía OMNI SEGUROS CIA. LTDA., celebradas el 21 de diciembre de 1998 y 20 de enero de 1999, resolvieron el cambio de denominación y objeto social y la reforma del estatuto social de la mencionada compañía, para adecuarlo a las disposiciones de la Ley General de Seguros;

Que la señorita María Gabriela Valverde Farfán, en su calidad de Gerente de la Compañía OMNI SEGUROS CIA. LTDA., ha solicitado la aprobación de la escritura pública de cambio de denominación y objeto social y reforma del estatuto social, otorgada ante el abogado José Paulson Gómez, Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, el 18 de marzo de 1999;

Que para el efecto, ha procedido a remitir cuatro testimonios de la referida escritura pública;

Que la Dirección de Seguros de la Intendencia de Bancos de Guayaquil ha emitido informe favorable; y,

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos mediante Resolución No. 98-3890-ADM de 29 de octubre de 1998:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la Compañía OMNI SEGUROS CIA. LTDA. por la de "OMNISEGUROS CIA. LTDA. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS", así como el cambio del objeto social y la reforma del estatuto social en los términos contenidos en la escritura pública otorgada el 18 de marzo de 1999 ante el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Ab. José Paulson Gómez.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, sienta la razón al margen de la escritura pública de cambio de denominación y objeto social y reforma del estatuto social otorgada el 18 de marzo de 1999, que ha sido aprobada con la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Decimotercero del Cantón Guayaquil, sienta al margen de la escritura pública otorgada el 26 de noviembre de 1980, con la cual se constituyó la compañía en mención, que ésta ha procedido al cambio de denominación y objeto social y reforma del estatuto social, en los términos de la escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Tercera del Cantón Guayaquil el 18 de marzo de 1999, aprobada por la presente resolución.

Resolución No. IBG-DS-99-058

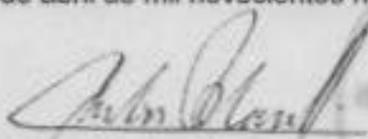
Página dos

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil inscriba la escritura de cambio de denominación y objeto social y reforma del estatuto social, junto con la presente resolución; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, cumpla con las demás prescripciones previstas en la Ley de Registro de Inscripciones.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que la presente Resolución se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil, conjuntamente con un extracto de la escritura de cambio de denominación y y objeto social y reforma de estatutos elaborado por la Superintendencia de Bancos.

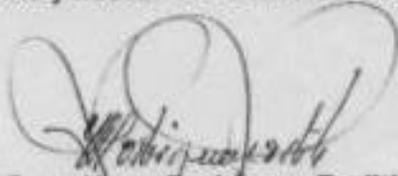
ARTICULO SEXTO.- DISPONER que una vez que se haya dado cumplimiento a lo previsto en los artículos precedentes, se remita a este Despacho copia de la escritura pública con la constancia de todo lo actuado.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Intendencia de Bancos de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.



Econ. Carlos Plaza Hernández
INTENDENTE DE BANCOS DE GUAYAQUIL

Proveyó y firmó la resolución que antecede el señor economista Carlos Plaza Hernández, Intendente de Bancos de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.- **LO CERTIFICO.-**



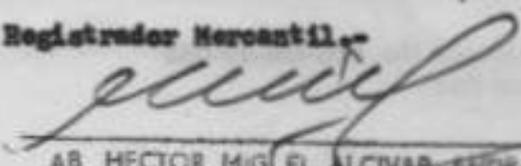
Dr. Victor Hugo Rodriguez Roditi
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE BANCOS DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 19 Abril de 1999
Es fiel copia del original, lo certifico

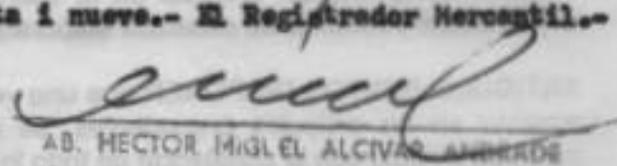


Dr. Victor H. Rodriguez Roditi
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA
DE BANCOS DE GUAYAQUIL

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 29.080 a 29.081, número 8.666 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 12.050 del Repertorio.- Guayaquil, tres de Junio de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Resolución a fojas 5.676 del Registro Mercantil de 1.981; i, 9.411 del mismo Registro de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, tres de Junio de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



SECRETARÍA DE LA INGENIERÍA
DE BANCOS DE GUAYAQUIL